

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México CONFIANO EN EL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES			
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>			<b>CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD**

Contrato de **adquisición de tarjetas que se otorgarán a las familias más necesitadas como un mecanismo mediante el cual se podrá acceder a los distintos programas sociales que ofrecen las Instituciones de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Quattro Desarrollo Móvil, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Pablo Barrera Zúñiga**, en su carácter de Administrador Único, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**A N T E C E D E N T E S**

1. La **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **Ing. Ramiro Pedroza Márquez**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**”, determinó la necesidad de **adquirir tarjetas que se otorgarán a las familias más necesitadas como un mecanismo mediante el cual se podrá acceder a los distintos programas sociales que ofrecen las Instituciones de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **10011/23** emitida en el Sistema VISUAL por la Oficina del Secretario de Innovación y Gobierno Digital de “**El Ente Requiere**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” realizará la **adquisición de tarjetas que se otorgarán a las familias más necesitadas como un mecanismo mediante el cual se podrá acceder a los distintos programas sociales que ofrecen las Instituciones de Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México COLEGIO DEL ESTADO 2012-2013</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>

de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 29, 30 y 31 de marzo del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-NO08-2023**; llevándose a cabo el día 04 de abril del 2023 la junta de aclaraciones, teniendo verificativo el 10 de abril del 2023 la presentación y apertura de proposiciones, los días 12 y 18 de abril del 2023 fue diferida la emisión del fallo correspondiente, al resultar insuficiente el tiempo para llevar a cabo la evaluación técnica, legal y económica a las proposiciones que se recibieron, emitiéndose el 24 de abril del 2023 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el dictamen técnico, los requisitos legales y administrativos, se resolvió adjudicar la partida número **1 (única)** a favor del proveedor **Quattro Desarrollo Móvil, S.A. de C.V.**, por un importe total de **\$10'208,000.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido de los cuales la cantidad de **\$7'337,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A incluido, corresponde a los bienes adquiridos para diversas Dependencias del Gobierno del Estado y la cantidad de **\$2'871,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A incluido, corresponde a los bienes adquiridos para diversas Entidades del Gobierno del Estado, objeto de presente contrato.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”**, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2º, 5º, 6º, 8º y 11 fracciones XIII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2021</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO N°:</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAA/LIC. GERJ/LIC. JGG</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		

artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 14 de marzo del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **10011/23**.
- 1.6. Que los bienes objeto del presente contrato deberán facturarse a nombre de cada una de las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes cuyos datos se enlistan a continuación:

ENTIDAD	RFC	DOMICILIO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SDI7901012H5	AVENIDA DE LOS MAESTROS ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCIÓN SUR SIN NÚMERO COLONIA ESPAÑA, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES	IEA930117T62	AVENIDA TECNOLÓGICO NÚMERO 601, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE, C.P. 20196. AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	IAM011120TD3	AVENIDA MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COLONIA FERRONALES, PLANTA ALTA C.P. 20120, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	IAP221130LW7	CALLE GENERAL ÁLVARO OBREGÓN 229, AGUASCALIENTES CENTRO, 20000 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Quattro Desarrollo Móvil, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y por ende, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda: “El Proveedor” declara:**

- 2.1. Que es una persona moral legalmente constituida mediante el Contrato de Sociedad número **7,941**, volumen **324**, de fecha 05 de octubre del 2015, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Rodríguez García, Notario Público número **02** para el Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chihuahua en fecha 16 de octubre del 2015.
- **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se aprueban y reconocen los derechos corporativos ofrecidos a favor**

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CERTIFICADO DEL ESTADO 2022-2023</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO N°. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>	

de los inversionistas, escritura número **26,296**, volumen **1,398**, de fecha 21 de junio del 2019, otorgada ante la fe de la Lic. Mónica Esnayra Pereyra, Notaria Pública número **21** con ejercicio para el Distrito Judicial del Estado de Chihuahua, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chihuahua en fecha 06 de agosto del 2019.

- 2.2. Que su Administrador Único es el **C. Pablo Barrera Zúñiga**, quien acredita su calidad como tal mediante el instrumento público número **26,295**, volumen **1,398**, de fecha 21 de junio del 2019, otorgada ante la fe de la Lic. Mónica Esnayra Pereyra, Notaria Pública número **21** con ejercicio en el Primer Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua y manifiesta que cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato y obligar a su poderdante en los términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna y que puede ejercerlas de forma individual.
- 2.3. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR30531**, inscrito el 23 de enero del 2023.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social la venta de bienes afines objeto del presente instrumento jurídico; tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Paseo Simón Bolívar número 810, Colonia Chihuahua Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, con números de teléfonos 614 205 68 65 y 614 406 47 46, con correo electrónico [admiinqatro@gmail.com](mailto:admiinqatro@gmail.com), y que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **QDM151005LCO**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que cuenta con Registro Patronal número **Z4224405101** ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad social a su cargo.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Siglo de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No.</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p>

**Tercera:** "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la **adquisición de tarjetas que se otorgarán a las familias más necesitadas como un mecanismo mediante el cual se podrá acceder a los distintos programas sociales que ofrecen las Instituciones de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número GD00005/23 así como en la oferta técnica y económica de "El Proveedor"**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará "**Los Bienes**".

"**El Proveedor**" deberá entregar "**Los Bienes**" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto "**El Ente Requierente**".

#### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

La descripción completa de "**Los Bienes**" objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario fijo corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número GD00005/23 así como la oferta técnica, oferta económica y anexo B1 de "El Proveedor"**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a "**El Proveedor**" equivale a la cantidad de **\$2'475,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$396,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando un monto a pagar de **\$2'871,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Elegante de México +52 744 400 222 1111	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No.</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>

### TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

**“El Proveedor”** se obliga a entregar **“Los Bienes”** a los 20 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”**; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

**“Los Bienes”** deberán entregarse en las instalaciones de **“El Ente Requerente”**, ubicadas en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas.

**“Los Bienes”** deberán entregarse empaquetados conforme a las especificaciones señaladas en el **pedido de compra número GD00005/23 así como la oferta técnica, oferta económica y anexo B1** de **“El Proveedor”**.

Las condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran en los anexos del presente contrato.

**“El Ente Requerente”** no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

### CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez** en su carácter de **Coordinadora Administrativa** de **“El Ente Requerente”** o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º y 78 de **“La Ley”**, dicha servidora pública, será responsable de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

La servidora pública señalada en la presente cláusula será la encargada de verificar que la adquisición de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requerente”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

Doble Barra

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México Gobierno del Estado 2021-2024	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>	

## QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega total de **“Los Bienes”**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por la servidora pública señalada en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que **“El Proveedor”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

## SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

**“El Proveedor”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

## SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2023, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**.

Dado en

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Gigante del México GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No.</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

## OCTAVA. GARANTÍAS.

**A) GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.** - “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” adquiridos por el periodo de 180 días naturales contra defectos y/o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de “Los Bienes”, a entera satisfacción de “El Ente Requiere”, apegándose a lo establecido en el presente contrato y en sus anexos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente referido se detecta que “Los Bienes” no son acorde a lo ofertado y adjudicado o presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad, “El Proveedor” se obliga a reponer “Los Bienes” a más tardar a los 15 días naturales a partir de la fecha en que le sea notificado el hecho vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requiere”.

El incumplimiento de “Los Bienes” con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a “El Proveedor” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “Los Bienes” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “El Proveedor” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “Los Bienes” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Proveedor” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “El Ente Requiere”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Pablos Bar

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No.</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requerente**”, a través del responsable de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalado en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

#### **DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.**

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

#### **DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.**

“**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIQOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>

a partir del dia siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.**

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

#### **DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.**

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá solicitar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

#### **DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.**

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre si. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requerente**”, o a terceros

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Elige a México SOPORTES BIL. 131000 2012-1247	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No.</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>

con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

#### **DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobernación del Estado de Aguascalientes</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No.</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p>

h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

#### **DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requerente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así

Roberto Benítez

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Siglo de México GOBIERNO DEL ESTADO 1911-1913</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>

como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**“El Ente Requerente”** no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

#### **DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.**

**“El Proveedor”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-NO08-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

#### **VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 27 de abril del 2023.

Por **“La SAE”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Por **“El Proveedor”**

C. PABLO BARRERA ZÚÑIGA,  
ADMINISTRADOR ÚNICO DE  
QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A.  
DE C.V.

**Testigos**

ING. CARMINA MONSERRATH DE  
ÁVILA RODRÍGUEZ,  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y  
GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.



## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN  
Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**CONTRATO N°. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES  
DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**

## **ANEXOS**



## PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: QUINTO DESARROLLO SRL, S.A. DE C.V.  
 Clave Padrón: 19010327  
 Domicilio: CALLE 10A TRINTENTO NO. 5710 Col. SACTO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31110  
 RFC: QDW151005LC0  
 Teléfono: 614 205 68 65  
 Responsable de la recepción: ALFONSO CEL. COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES  
 Lugar de **recep**  
 Teléfono 9101550 2353

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Cot.	No. Folio	Tipo de recurso
GD00005/23	24/04/2023	10011/23	29401		CD
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra	Licitación / Concurso		
20 días naturales	15/05/2023	Directa /			
Condiciones de Pago: 20 días naturales. Despues de presentar a revision su factura debidamente requisitada					
Unidad ejecutora: 24					
Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL					
Claves Presupuestales:					
Unidad ejecutora: 24					
Proyecto: 0000000000000000					
Criterio de Adjudicación: PRECIO					

Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
ü	21810	<p>TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALENTES:</p> <p>o MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE BROMA IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPPS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</p> <p>o TAMAÑO: FORMATO CRD / ISO/IEC 7810 ID-1.</p> <p>o TINTA OFFSET: 4-X4 «TINTA» INV AZUL.</p> <p>o TINTA SERIGRAFIA: OM ROSA-VERDE.</p> <p>o TIPO DE VUELTA: BANDERA.</p> <p>o LAMINADO: BRILLANTE.</p> <p>o IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECIBCIÓN.</p>		90000	PZA	\$27.50	\$2,475,000.00

1152

NOTA 1: LA FECHA DE ENTREGA SE AJUSTARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

.. CAAT/LIC

C.P. ROBERTO CARLOS

dad con letra:

卷之三

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TELÉFONO: 01 744 44 00 00 00

Pabb Br

## Sistema de Compras

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> C0911400100140012020231217</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>



### PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.	Usuario: LUIS.CANO								
Clave padrón: 19010327	Fecha de impresión: 24/04/2023								
Domicilio: CALLE VIA TENIENTE NO. 5710, Col. SUCRET, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 614 205 68 65	RFC: QDM15105LCO								
Responsable de la recepción: ENOCESLO QUIERA EN SUS FONCIONES	Teléfono: 614 205 68 65								
Lugar de recepción: SEDAO	Correo electrónico: 9125630 2893								
<p>Observaciones: FORMA DE ENTREGA: SE ENTREGARÁN, EMPACADAS EN 30 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 6 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS, SIENDO 90,000 PIEZAS. CARGA, DESCARGA Y TRASLADO POR PARTE DE MI REPRESENTADA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914, ORIENTE #104, 3ER. PISO, COIL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, C.P. 20180, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESDE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI DEIDAMENTE FIRMADO Y SELLOADO.</p> <p>GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS Y/O Vicios OCULTOS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p>									
Part	Inv.	Obj.	del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe

### Proceso de Adjudicación PRECIO

Part	Inv.	Obj.	del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
				LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.					

PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEG-LEA-N003-2023, PARTIDA ÚNICA. NOTA 1: LA FECHA DE ENTREGA SE AJUSTA AL SIGUIENTE DÍA HABIL. NOTA 2. EL PRECIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Cantidad con letra:					

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

*C. Roberto Carlos Malo Macias*

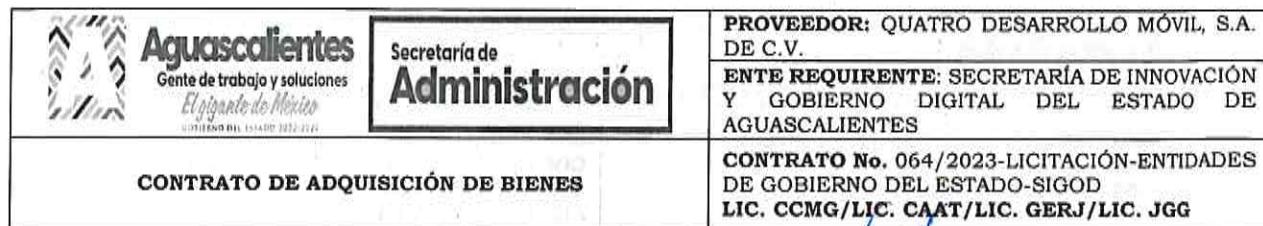
*C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS*



SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes Tel. 442 910 25 00 En 2503 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

*Pab Bon*





ANEXO 1. DOCUMENTOS DE RECLAMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES AL Poder Ejecutivo.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Calle 1000, Col. Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, AGS</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO N°. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.movilasmovil.com  
admin@movilasmovil.com  
(644) 295 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quatro**  
DESARROLLO MÓVIL

**ANEXO B**  
**NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha 10 de abril de 2023.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N008-2023

**OFERTA TÉCNICA**

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN COMPLETA OFERTADA, GARANTÍA Y TIEMPO DE REPOSICIÓN
1	1	20,000	PIEZAS	<p>TARJETA DE PVC: SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>	<p>TARJETA DE PVC: SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>
				<p>TARJETA DE PVC: SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> </ul>	<p>TARJETA DE PVC: SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> </ul>

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO N°:</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admin@quattro.com.mx  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N001-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

			<ul style="list-style-type: none"> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p>
3	30,000	PIEZAS	<p>TARJETA DE PVC: SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL.</p>	<p>TARJETA DE PVC: SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL.</p>
4	30,000	PIEZAS	<p>TARJETA DE PVC: SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.</p>	<p>TARJETA DE PVC: SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.</p>

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO N.º:</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC.</b> CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL S.A. DE C.V.  
www.multimovil.com  
admin@multimovil.com  
66140 205 6865  
RFC: QDM151005LCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N000-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p><b>TARJETA DE PVC:</b> TARJETA SOLUCIONES AGUASCALENTENSE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>• TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>• TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>• TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>• TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>• LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>• IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES.</p> <p>APLICA PARA TODA LA PARTIDA:</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 días NATURALES.</p> <p>GARANTIA: 180 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: SERÁN EMPACADAS EN 105 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 6 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS.</p> <p>SIENDO 315,000 PIEZAS Y 2 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 5 CAJAS DE CARTÓN CON 500 CADA UNA, SIENDO 5,000 PIEZAS, DANDO UN TOTAL DE 320,000 PIEZAS.</p>	<p><b>TARJETA DE PVC:</b> TARJETA SOLUCIONES AGUASCALENTENSE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>• TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1</li> <li>• TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>• TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE</li> <li>• TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>• LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>• IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTE CORRESPONDIENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES.</p> <p>APLICA PARA TODA LA PARTIDA:</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 días NATURALES.</p> <p>GARANTIA: 180 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: SE ENTREGARÁN POR PARTE DE MI REPRESENTADA, EMPACADAS EN 105 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 6 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS.</p> <p>SIENDO 315,000 PIEZAS Y 2</p>
5	90,000	PIEZAS		

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO No.</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.mutasmovil.com  
admin@quattro.mx  
(614) 205 6865  
RFC: QDA151005EC0

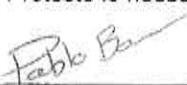
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAI-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, RECURRIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

			<p>CARGA DESCARGA Y TRASLADO POR PARTE DEL PROVEEDOR Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p>	<p>CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 5 CAJAS DE CARTÓN CON 500 CADA UNA, SIENDO 5,000 PIEZAS, DANDO UN TOTAL DE 320,000 PIEZAS.</p> <p>CARGA, DESCARGA Y TRASLADO POR PARTE DE MI REPRESENTADA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p>
--	--	--	--	---

El LICITANTE deberá incluir dentro del sobre de su proposición muestra física de la Tarjeta de PVC, en apego a las características mencionadas en el Anexo B1.

Protesto lo necesario

  
Firma

Pablo Barrera Zúñiga.  
Representante Legal de la empresa  
Quattro Desarrollo Movil S.A. de C.V.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobierno del Estado</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO N°:</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL S.A. DE C.V.  
www.millasmovil.com  
admin@quattro.com  
(614) 285 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MAYORES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

**ANEXO B1**  
**NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha 10 de abril de 2023.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N008-2023

**OFERTA TÉCNICA DETALLADA**

**FICHA TÉCNICA DE TARJETAS SOLUCIONES AGUASCALIENTES**

Material cuerpo de la tarjeta: 100% PVC Blanco de 800um  
Impresión: Alta resolución a 4,400 DPIs (Puntos Por Pulgada).  
Tamaño: CR80 /ISO / IEC7810 ID-1, de 85.6 x 53.98 mm con radio de esquinas de 3 mm para las 4 esquinas.  
Overlay: Normal en ambas caras.

Al frente:

Impresión de la letra "A" (logo de Aguascalientes) en serigrafía de colores (PMS 219, PMS 216, PMS 382, PMS 1735) y "Aguascalientes, gente de trabajo y soluciones" en color azul (PMS 301) con, con medidas de 2.53.13 cm de ancho x 0.6172 cm de alto, en la parte superior izquierda de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.



Impresión "GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" en serigrafía de color azul (PMS 1735) con medidas de 3.4433 cm de ancho x 0.6113 cm de alto, en la parte superior central de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.

**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

Impresión "El gigante de México" en serigrafía de color azul (PMS 1735) con medidas de 1.1512 cm de ancho x 0.5463 cm de alto, en la parte superior derecha de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.

**El  
gigante  
de México**

*Pablo Bonilla*

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multusimovil.com  
admin@multusimovil.com  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGDAD-LEA-0600-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOBILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Impresión de "SOLUCIONES" en serigrafía de color azul (PMS 1735) con detalles en color magenta, azul y verde (PMS 298, PMS 219 y PMS 382), con medidas de 8.0753 cm de ancho y 1.106 cm de alto en la parte central de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.

# SOLUCIONES

Impresión del "Nombre del Programa" en serigrafía de color azul (PMS 298), el nombre de cada programa con medidas de 3.1266 cm de ancho x 0.3531 cm de alto, en la parte central de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.

Nota: Los nombres de los programas, así como las cantidades de cada uno de ellos serán entregados al proveedor adjudicado.

## Nombre del Programa

Al reverso:

Impresión del escudo del estado de Aguascalientes en serigrafía de color blanco (PMS 000C), con medidas de 0.6522 cm de ancho x 0.7759 cm de alto en la parte superior izquierda de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.



Impresión de la letra "A" (logo de Aguascalientes) en serigrafía de color blanco (PMS 000C) y "Aguascalientes, gente de trabajo y soluciones" en color blanco (PMS 000C), con medidas de 2.2157 cm de ancho x 0.6134 cm de alto en la parte superior izquierda de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.



Impresión de "SOLUCIONES" en serigrafía de color blanco (PMS 000C), con medidas de 3.05 cm de ancho x 0.4159 cm de alto en la parte superior derecha de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.

# SOLUCIONES

Impresión en serigrafía de color azul (PMS 1735), con medidas de 3.6578 cm de ancho x 1.0188 cm de alto en la parte central de la tarjeta, como se muestra a continuación:



✓

✓  
S  
B

✓  
M  
B

✓  
D  
B

Pablo Bon

✓  
B

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México VERSIÓN DEL 01/06/2022-16:57	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>			<b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO N°. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>			

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.mutuamovil.com  
admin@mutuamovil.com  
(614) 205 6895  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DOAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUIENES OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quatro**  
DESARROLLO MÓVIL

### Consulta aviso de privacidad en [soluciones.aguascalientes.gob.mx/aviso](http://soluciones.aguascalientes.gob.mx/aviso)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Tus datos personales se encuentran protegidos en términos de la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", y la "Ley de Protección Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios".

#### 1.1. Medidas de seguridad:

Al frente

- 1.- Tintas Offset: 6 + 1 Tinta Invisible Azul sobre el texto "SOLUCIONES" reactiva a la Luz UV.
- 2.- Microtexto de seguridad en negativo debajo del texto del tipo de tarjeta con fondo PMS 1735 y letras en blanco con la leyenda "AGUASCALIENTESSOLUCIONES" sobre lo ancho de la tarjeta (85.6mm).



Al reverso

- 1.- Tintas Offset: 6 + 1 tinta OVI Rosa - Verde en serigrafía, en reservado la letra "A" (Logo de Aguascalientes), con medidas de 0.7293 cm de ancho x 0.7204 cm de alto, de acuerdo al diseño anexo.



- 2.- Microtexto de seguridad en negativo en la parte superior, debajo del logotipo de Aguascalientes con fondo PMS 1735 y letras en blanco con la leyenda "AGUASCALIENTESSOLUCIONES" sobre lo ancho de la tarjeta (85.6mm).

### **AGUASCALIENTESSOLUCIONESAGUASCALIENTES**

#### 1.2. Otras características:

Tipo de Vuelta: Bandera (Diseño de manera horizontal)

Laminado: Brillante en ambas caras.

Termograbado de alta durabilidad que corresponden a los siguientes elementos de la tarjeta en el cual son: Folio, Código de Barras y QR.

*Pablo Bautista*

*Silvia*  
*BO*

*Pablo Bautista*



Paseo Simón Bolívar 810, Chihuahua Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p><b>CONTRATO No.</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</p>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admin@quattro.mx  
(614) 205 6865  
RFC: QDM1151009LCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DOAD-LEA-N608-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Frente offset colores: PMS298, PMS219, PMS216, PMS382, PMS1735, PMS301, INV. FLUO BLUE.

Reverso Offset: Colores: PMS298, PMS219, PMS216, PMS1735, PMS382, BLACK, OVI PINK TO GREEN.

Impresión de código QR (ISO/IEC18004) con texto variable de 7 caracteres numéricos concatenado al final del siguiente texto: "[https://soluciones.aguascalientes.gob.mx/id="](https://soluciones.aguascalientes.gob.mx/id=)" consecutivos otorgados por Gobierno del Estado de Aguascalientes, con medidas de 2.7371 cm de ancho x 2.7371 cm alto, color negro, de acuerdo al diseño anexo.



Impresión de código de barras (Code-128) con texto variable de 7 caracteres numéricos consecutivos otorgados por Gobierno del Estado de Aguascalientes, en color negro, con medidas de 1.8721 cm de ancho x 1.2601 cm de alto, de acuerdo al diseño anexo.



00004568

Número de tarjeta variable por el reverso con texto variable de 7 caracteres numéricos consecutivos otorgados por Gobierno del Estado de Aguascalientes.

No. de Tarjeta  
0927384

Impresión de código QR (WhatsApp de atención 449 469 9890) con medidas de 1.6155 cm de ancho por 1.7174 cm de alto, de acuerdo al diseño anexo.



1.3. Diseño:

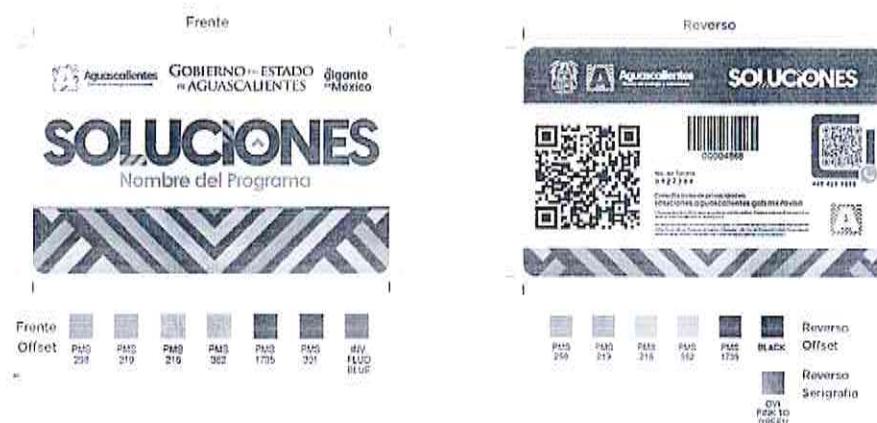
Pablo Bon

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> CORREO FED. ESTADO 2921 778</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO N.º 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.quatromovil.com  
admin@quatromovil.com  
(614) 205-6865  
RFC: QDM1510051C0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quatro**  
DESARROLLO MÓVIL



Protesto lo necesario  
*Pablo Barrera*  
Firma  
**Pablo Barrera Zúñiga.**  
Representante Legal de la empresa  
Quatro Desarrollo Móvil S.A. de C.V.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> SOTIFESA PRO-TRABAJO 0812-4311</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admingatro@gmail.com  
(614) 205 6855  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CASO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE PRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quatro**  
DESARROLLO MÓVIL

**ANEXO C**  
**NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha 10 de abril de 2023.  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N008-2023

**OFERTA ECONÓMICA**

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	20,000	PIEZA	<p>TARJETA DE PVC; TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4.400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.</li> <li>TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO / IEC 7810 ID-1</li> <li>TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL</li> <li>TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA- VERDE</li> <li>TIPO DE VUELTA: BANDERA</li> <li>LAMINADO: BRILLANTE</li> <li>IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).</li> </ul> <p>PARTES CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>	\$27.50	\$550,000.00	\$88,000.00	\$638,000.00

*Pablo Barr*

*Pablo Barr*

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de Méjico Llamada sin costo 201 111	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multosmovil.com  
admin@quattro@gmail.com  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N068-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

2	150,000	PIEZA	TARJETA DE PVC; TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES;  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO.  • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA- VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA • LAMINADO: BRILLANTE • IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).  PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	\$27.50	\$4,125,000.00	\$660,000.00	\$4,785,000.00	

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2026</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admiinqatro@gmail.com  
(614) 203 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NEEESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quatro**  
DESARROLLO MÓVIL

3	30,000	PIEZA	TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO. • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA- VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA • LAMINADO: BRILLANTE • IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).  PARTE CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL.	\$27.50	\$825,000.00	\$132,000.00	\$957,000.00	

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El Siglo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO N°:</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admin@quattro.com  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESSITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLÓGICO Y CULTURAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

4	30,000	PIEZA	TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO. • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA • LAMINADO: BRILLANTE • IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).  PARTE CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.	\$27.50	\$825,000.00	\$132,000.00	\$957,000.00	

*Pablo Barr*

*Pablo Barr*

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONTRATO FÍSICO ESTADO 2022-2023</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO No.</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admin@quattro.mx  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DOAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

			TARJETA DE PVC: TARJETA SOLUCIONES AGUASCALIENTES:  • MATERIAL: 100% PVC BLANCO DE 800UM IMPRESIÓN OFFSET DE 4,400 DPIS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, MICRO TEXTO. • TAMAÑO: FORMATO CR80 / ISO/ IEC 7810 ID-1 • TINTA OFFSET: 4 X4 +TINTA INV AZUL • TINTAS SERIGRAFIA: OVI ROSA-VERDE • TIPO DE VUELTA: BANDERA • LAMINADO: BRILLANTE • IMPRESIÓN OFFSET DE ALTA DURABILIDAD (FOLIO, CÓDIGO DE BARRAS Y QR).  PARTE CORRESPONDIENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES.  APLICA PARA TODA LA PARTIDA: TIEMPO DE ENTREGA: 20 días NATURALES. GARANTIA: 180 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS	\$27.50	\$2,475,000.00	\$396,000.00	\$2,871,000.00
5	90,000	PIEZA					

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>Elige gente de México</i> CONVENIO DE COLABORACIÓN 2021-2022</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p><b>CONTRATO No.</b> 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		

QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admin@quattro.com  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

			TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.				
			FORMA DE ENTREGA: SE ENTREGARÁN POR PARTE DE MI REPRESENTADA, EMPACADAS EN 105 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 6 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS. SIENDO 315,000 PIEZAS Y 2 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENE 5 CAJAS DE CARTÓN CON 500 CADA UNA, SIENDO 5,000 PIEZAS, DANDO UN TOTAL DE 320,000 PIEZAS.				
CARGA, DESCARGA Y TRASLADO POR PARTE DE MI REPRESENTADA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.							
GRAN TOTAL:				\$8,800,000.00	\$1,408,000.00	*\$10,208,000.00	
IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA*: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.							

**NOTA:**

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.**

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2026</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> QUATRO DESARROLLO MÓVIL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No. 064/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</b></p>

QUATRO DESARROLLO MÓVIL S.A. DE C.V.  
www.multasmovil.com  
admin@quattro.mx  
(614) 205 6865  
RFC: QDM151005LC0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS QUE SE OTORGARÁN A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS COMO UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, COORDINACIÓN DE MOVILIDAD, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS Y MAYORES, REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Quattro**  
DESARROLLO MÓVIL

<b>Condiciones de pago:</b>	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3.) de la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN.
<b>Tiempo de entrega de los BIENES:</b>	<b>20 días naturales contados a partir del fallo de adjudicación.</b>
<b>Lugar y Forma de entrega de los BIENES:</b>	Secretaría de Innovación y Gobierno Digital, oficinas centrales en Av. De la Convención de 1914 Oriente, No. 104, tercer piso, Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. Los días de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas. RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en sus funciones.
<b>Vigencia de su oferta:</b>	<b>Precio fijo durante la vigencia del contrato</b>
<b>Garantía</b>	<b>180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS POSTERIORES A LA ENTREGA.</b>

Protesto lo necesario

*Pablo Barrera*

Firma

Pablo Barrera Zúñiga.  
Representante Legal de la empresa  
Quattro Desarrollo Móvil S.A. de C.V.

6

✓

